



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 23 JUN 2014

Expte: Cudap 66890/2013

VISTO:

La solicitud formulada por la Lic. María Fernanda Ferrari respecto a la asignación de tareas;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Fernanda Ferrari ha realizado tareas de apoyo administrativo en la Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social durante los meses de abril, mayo y junio de 2013, atento la licencia por maternidad de la Lic. María Eugenia Brarda

Que es necesario reconocer el desempeño de la citada a través de resolución.

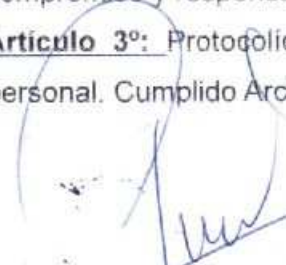
POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer las funciones de apoyo administrativo en el ámbito de la Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social, a la Lic. María Fernanda Ferrari durante los meses de abril, mayo y junio de 2013.

Artículo 3º: Agradecer a la Lic. María Fernanda Ferrari el empeño, compromiso y responsabilidad con la tarea asignada.

Artículo 3º: Protocolícese. Notifíquese. Incorpórese copia en el legajo personal. Cumplido Archívese.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

105